AVISO DE INVITACION 12 SEGÚN MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL 2023

El suscrito Rector de la Institución Educativa Bernardo López Pérez por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La Institución Educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES".** La duración contractual estimada es de 15 días hábiles. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será desde las 9:00 a.m. del día 20 de Noviembre de 2023 hasta las 9:00 a.m. del 21 de Noviembre de 2023. Para los elementos requeridos, la institución dispone de un presupuesto oficial de siete millones quinientos mil pesos m/cte ($ 7.500.000), con cargo a la vigencia 2023.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas de la Institución Educativa Bernardo López Pérez, por medios electrónicos y/o telefónicos, tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Barrio El Limonar, Dosquebradas.
Teléfonos: 3402408
Email: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Responsable del proceso: Luvin Hernando Restrepo Sampedro
Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
3	Certificación de Afiliación al sistema de seguridad social	Personas naturales.
	Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.

4	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.
7	Certificado de Cuenta Bancaria	Personas naturales y jurídicas
8	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas

Dado en Dosquebradas a los 20 días del mes de Noviembre de 2023.

LUVIN HERNADO RESTREPO SAMPEDRO
Rector

Proyecto
Jaime Sánchez
Aux Admin

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP	N° 45

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ÁREA DE PRESUPUESTO TESORERIA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO

OBJETO DEL CDP

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO-NOMBRE	VR. DISPONIBLE	FUENTE-NOMBRE
7,2,2	FUNCIONAMIENTO	COMPRA DE EQUIPOS	$ 4.500.000	SGP VIGENCIA 2023
7,2,3	FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 3.000.000	SGP VIGENCIA 2023
		TOTAL DISPONIBLE	$ 7.500.000	

(**Nota**: El ordenador del gasto y los responsables de esta información, certifican que el objeto de esta solicitud se encuentran programado en el PAA, PAC, Presupuesto vig. 2023 y dentro de los usos permidos por el Decreto 1075 de 2015.)

INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
RUBRO 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.500.000	$ 7.500.000
RUBRO 2													

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD:	20	11	2023

FIRMA: _____
NOMBRE: **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA: _____
NOMBRE: **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ**
TESORERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Versión: 2** **Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

ESTUDIOS PREVIOS

PARA CONTRATAR " EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES"

FECHA: 20 de Noviembre de 2023.

Nombre del funcionario que realiza el estudio previo: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ.

Entidad solicitante: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ,** del municipio de Dosquebradas-Risaralda, en calidad de Institución Educativa de carácter oficial, recibe recursos provenientes del sistema general de participación; el esquema de asignación de los recursos de la participación para educación está orientado a asegurar que la educación pública esté al servicio de los niños, niñas y adolescentes, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta las necesidades reales de la Institución Educativa y para efectos de adelantar con eficiencia las funciones propias de la Institución Educativa, tiene como misión el suministro educativo desde el grado de PREESCOLAR hasta el grado ONCE, media Académica y para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo al decreto 4791 del 2008 y decreto 1075 de 2015, por lo que la Institución designa unos recursos en el plan de compras para los diferentes suministros requeridos por la Institución y poder brindar una educación de calidad y estimular los procesos de la Educación con ambientes de aprendizaje adecuados y mejorar la calidad educativa ofrecida a los jóvenes. Con este fin las instituciones educativas deben enfocar los planes de inversión y funcionamiento a suplir las necesidades de materiales varios, elementos de papelería y escritorio y dotación de elementos para la atención a los estudiantes dando continuidad a los procesos pedagógicos y procesos administrativos, conforme a su contexto local y al Proyecto Educativo Institucional, con el fin de brindar las herramientas de trabajo para un buen funcionamiento y comodidad de los estudiantes y demás comunidad educativa, para el normal desarrollo de las actividades diarias, con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Versión: 2** **Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 1075 de 2015, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra el suministro de materiales y elementos de papelería y escritorio, con el propósito de ofrecer unas condiciones adecuadas y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo.

Se requiere adelantar la compra de materiales varios para mantener las buenas condiciones en las instalaciones físicas de la institución, el suministro de dotación de mesas y sillas para continuar atendiendo el servicio de comedor que se presta a los estudiantes y elementos para kit profesores dando continuidad a los procesos pedagógicos.

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES"

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Versión: 2** **Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

ELEMENTOS REQUERIDOS:

CANTIDAD	DETALLE
38	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE
2	CUADERNO 7 MATERIAS PASTA DURA
30	LAPICERO NEGRO
30	LAPIZ HB 2
40	SACAPUNTA METÁLICO
40	BORRADOR TABLERO
40	MARCADOR BORRASE RECAR
40	MARCADOR BORRASE RECAR
10	MARCADOR BORRASE RECAR
40	BORRADOR NATA
5	CINTA TRANSPARENTE 12X40
5	CINTA ENMASCARAR 24X40
20	RESMA CARTA REPROGRAF
8	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO
10	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE BCO X250 M PTE/2 UND 2H

40	SILLA RIMAX SENSILLA
20	MESA BLANCA RIMAX
1	PINTURA TIPO 1 CUÑETE BLANCA
4	PINTURA GALON TIPO 1 AZUL
8	PAQ PAPEL CARTULINA GOFRADA X 20 HOJAS
6	BISTURIS

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA: El lugar de ejecución del contrato será en la sede principal de la Institución Educativa Bernardo López Pérez, ubicado en el barrio limonar de Dosquebradas**.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: La tesorería de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ** del municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con disponibilidad presupuestal, para los rubro **7.2.2 COMPRA DE EQUIPOS** la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000) y en el rubro **7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS** la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La tesorería de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ** del Municipio de Dosquebradas Risaralda para la vigencia 2023 cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubro **7.2.2 COMPRA DE EQUIPOS** la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000) y en el rubro **7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS** la suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.000.000), para la implementación del contrato en mención de EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Respalda la presente contratación el certificado de disponibilidad presupuestal número: 45 del 20 de Noviembre de 2023.

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Versión: 2** **Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma del valor de todos los productos requeridos. La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA el 100% y en un solo pago, cuando los elementos hayan ingresado a la institución a entera satisfacción por parte del supervisor asignado, presentando la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social.

SUPERVISION: Será ejercida por el auxiliar administrativo **JAIME ANDRES SANCHEZ.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado:

a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la invitacion y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa.
b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
c) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta.

OBLIGACIONES GENERALES:

a) Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

g) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
i) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
j) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido.
k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:

a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes.
c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto.
d) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
f) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
g) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
h) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
i) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
j) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
l) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
m) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Versión: 2** **Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que el valor del presente requerimiento no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

FUENTE: TRANSFERENCIA SGP 2023
CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO: **7.2.2 COMPRA DE EQUIPOS** $ 4.500.000
7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS $ 3.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).
Para tal fin se recibirán propuestas económicas de empresas que provean los productos requeridos.

SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO: Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.

GARANTIAS:
Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulen la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento; y el manual de contratación interno aprobado por el concejo directivo de la institución educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Versión: 2** **Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 **DANE 166170800104**		
ESTUDIOS PREVIOS		

Para constancia se firma en Dosquebradas, el 20 de Noviembre de 2023.

Revisó y aprobó.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector
I.E Bernardo López Pérez

Proyecto
Jaime Andres Sanchez Arbelaez
Auxiliar Administrativo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104 **ANALISIS PRECIOS DE MERCADO**		

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, que el valor del presente requerimiento no supera los 20 SMMLV, el procedimiento a seguir es el establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y el ACUERDO 01 del 25 de Enero de 2023 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Bernardo López Pérez (Manual de Contratación Interno).

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, se tendrán en cuenta a las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan un precio que se ajuste al presupuesto, las condiciones técnicas estipuladas (especificando en sus propuestas y/o cotizaciones las marcas de los artículos o productos, fichas técnicas si aplica, medidas, y/o descripción general que permita la comparación con otros artículos o servicios similares), y que cumpla con los demás requisitos establecidos.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS:

CANTIDAD	DETALLE
38	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE
2	CUADERNO 7 MATERIAS PASTA DURA
30	LAPICERO NEGRO
30	LAPIZ HB 2
40	SACAPUNTA METÁLICO
40	BORRADOR TABLERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104 **ANALISIS PRECIOS DE MERCADO**		

40	MARCADOR BORRASE RECAR
40	MARCADOR BORRASE RECAR
10	MARCADOR BORRASE RECAR
40	BORRADOR NATA
5	CINTA TRANSPARENTE 12X40
5	CINTA ENMASCARAR 24X40
20	RESMA CARTA REPROGRAF
8	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO
10	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE BCO X250 M PTE/2 UND 2H
40	SILLA RIMAX SENSILLA
20	MESA BLANCA RIMAX
1	PINTURA TIPO 1 CUÑETE BLANCA
4	PINTURA GALON TIPO 1 AZUL
8	PAQ PAPEL CARTULINA GOFRADA X 20 HOJAS
6	BISTURIS

Que ante la invitación No. 12-2023 realizada por la institución, las empresas que suministraron propuestas fueron: **SABER SAS, TEDEX Y SUFORMA SAS** y que como factor de selección se tendrá en cuenta quien ofrezca el menor precio y cumpla con los requisitos, que sea idónea teniendo en cuenta la experiencia y conocimientos necesarios para ejecutar adecuadamente el contrato, con el mínimo riesgo y los mejores resultados de idoneidad, cumplimiento y responsabilidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	**Fecha de Vigencia: 01-08-2020**
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104 **ANALISIS PRECIOS DE MERCADO**		

SERVICIO	PERSONA	VALOR
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES"	**SABER SAS**	$ 6.959.276
	TEDEX	$ 7.574.069
	SUFORMA SAS	$ 7.854.590

Teniendo en cuenta la información recibida y los valores de las propuestas económicas, se evidencia que las empresas **TEDEX Y SUFORMA SAS** superan el presupuesto asignado para el contrato No 12-2023 y que la propuesta de la empresa **SABER SAS,** si se ajusta al presupuesto con el menor precio en el mercado y se presenta con buena experiencia, idoneidad, cumplimiento y responsabilidad; por lo que se acepta la propuesta de dicha empresa.

Dada en Dosquebradas, a los 22 días del mes de Noviembre de 2023.

Revisó y aprobó,

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector I.E Bernardo López Pérez
C.C 10.089.834

Proyecto
Jaime Andrés Sánchez Arbeláez
Auxiliar Administrativo

SABER S.A.S

CR 3 18 26 - Tel: 3332647-3253366-3252625 - Cels.: 3146749293 - E-mail: comercialoffiexpress@gmail.com
PEREIRA - RISARALDA - COLOMBIA

COTIZACION PRECIOS MAS IVA No. _ 14232

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
NIT: 901131951-1 Fecha : octubre 31 de 2023
DIRECCIÓN: BR EL LIMONAR INSTIT EDUC BERNARDO LOPEZ P - TEL.3334680-
CIUDAD: Dosquebradas - Risaralda Vendedor : DANIELA OSORIO

Referencia	Cantidad	Descripción	% Tarifa	Unitario	Valor
2454	38	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE 105-80 R-2	0	5,800	220,400
2402	2	CUADERNO 7 MATERIAS PASTA DURA PRIMAVERA	0	23,000	46,000
2983	30	LAPICERO PLATINO NEGRO	19	425	12,750
2419	30	LAPIZ PAPERMATE HB 2	0	550	16,500
4312	10	SACAPUNTA METÁLICO	19	280	11,200
1422	40	BORRADOR TABLERO OFFIEX	19	2,650	106,000
3023	40	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN NEGRO	19	3,200	128,000
3002	40	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN ROJO	19	3,200	128,000
3025	10	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN VERDE	19	3,200	32,000
1420	40	BORRADOR PELIKAN PZ-40	19	460	18,400
2025	5	CINTA TRANSPARENTE 12X40 PLATINO	19	820	4,100
1807	5	CINTA ENMASCARAR 24X40 SMITH	19	3,450	17,250
4009	20	RESMA CARTA REPROGRAF	19	18,500	370,000
4004	8	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	19	22,500	180,000
6001	10	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE BCO X250 M PTE/2 UND 2H	19	21,500	215,000
7291	40	SILLA RIMAX SENSILLA	19	42,000	1,680,000
7648	20	MESA BLANCA RIMAX	19	100,000	2,000,000
7272	1	PINTURA TIPO 1 CUÑETE	19	361,000	361,000
7471	4	PINTURA GALON TIPO 2 AZUL	19	62,000	248,000
1732	8	CARTULINA GOFRADA *20	19	9,150	73,200
2393	6	BISTURI METALICO FINO	19	4,250	25,500

Compro $ 4.379.200=
Suminis $ 2580.076=
$ 6.959.276=

NOTA: LA PINTURA BLANCA ES EL CUÑETE LA PINTURA AZUL VIENE POR GALON
MEGANOTA:

SUBTOTAL	5,893,300
-DESCUENTO	0
-RETENCIONES	0
+IMPUESTOS	1065976
TOTAL	6959276

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

Pereira, 20 de noviembre de 2023
Señores:
Institución Educativa Bernardo López Pérez

Cordial saludo.

Enviamos propuesta a Invitación No 12 de 2023.

Canti	Articulo	%IVA			Unidad	Total
40	BORRADOR TABLERO OFFIEX	19	2650	318	2.968	$ 118.720
40	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN NEGRO	19	3200	384	3.584	$ 143.360
40	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN ROJO	19	3200	384	3.584	$ 143.360
10	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN VERDE	19	3200	384	3.584	$ 35.840
40	BORRADOR PELIKAN PZ-40	19	460	55,2	515	$ 20.608
1	PINTURA TIPO 1 CUÑETE	19	361000	43320	$ 404.320	$ 404.320
4	PINTURA GALON TIPO 2 AZUL	19	62000	7440	$ 69.440	$ 277.760
8	CARTULINA GOFRADA *20	19	9150	1098	$ 10.248	$ 81.984
6	BISTURI METALICO FINO	19	4250	510	4.760	$ 28.560
38	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE 105-80 R-2	0	5800	696	6.496	$ 246.848
2	CUADERNO 7 MATERIAS PASTA DURA PRIMAVERA	0	23000	2760	$ 25.760	$ 51.520
30	LAPICERO PLATINO NEGRO	19	425	51	476	$ 14.280
5	CINTA TRANSPARENTE 12X40 PLATINO	19	820	98,4	918	$ 4.592
5	CINTA ENMASCARAR 24X40 SMITH	19	3450	414	3.864	$ 19.320
20	RESMA CARTA REPROGRAF	19	18500	2220	$ 20.720	$ 414.400
30	LAPIZ PAPERMATE HB 2	0	550	66	616	$ 18.480
40	SACAPUNTA METÁLICO	19	280	33,6	314	$ 12.544
8	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	19	22500	2700	$ 25.200	$ 201.600
10	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE BCO X250 M PTE/2 UND 2H	19	21500	2580	$ 24.080	$ 240.800
40	SILLA RIMAX SENSILLA	19	42000	5040	$ 47.040	$ 1.881.600
20	MESA BLANCA RIMAX	19	100000	12000	$ 112.000	$ 2.240.000
	Sub total					**$ 6.600.496**
	Iva					**$ 1.254.094**
	Total					**$ 7.854.590**

Carlos Alfonso Ospina Medina
C.C. 7.553.345 de armenia
Representante legal

TEDEX
SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
Nit. 901464765-5

Pereira, 21 noviembre de 2023

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Cordial Saludo: Por medio de la presente Enviamos cotización según requerimientos Invitación No 12 2023

Cantidad	Articulo	%IVA	Unidad	Total
40	BORRADOR TABLERO OFFIEX	19	$ 2.862	$ 114.480
40	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN NEGRO	19	$ 3.456	$ 138.240
40	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN ROJO	19	$ 3.456	$ 138.240
10	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN VERDE	19	$ 3.456	$ 34.560
40	BORRADOR PELIKAN PZ-40	19	$ 497	$ 19.872
1	PINTURA TIPO 1 CUÑETE	19	$ 389.880	$ 389.880
4	PINTURA GALON TIPO 2 AZUL	19	$ 66.960	$ 267.840
8	CARTULINA GOFRADA *20	19	$ 9.882	$ 79.056
6	BISTURI METALICO FINO	19	$ 4.590	$ 27.540
38	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE 105-80 R-2	0	$ 6.264	$ 238.032
2	CUADERNO 7 MATERIAS PASTA DURA PRIMAVERA	0	$ 24.840	$ 49.680
30	LAPICERO PLATINO NEGRO	19	$ 459	$ 13.770
5	CINTA TRANSPARENTE 12X40 PLATINO	19	$ 886	$ 4.428
5	CINTA ENMASCARAR 24X40 SMITH	19	$ 3.726	$ 18.630
20	RESMA CARTA REPROGRAF	19	$ 19.980	$ 399.600
30	LAPIZ PAPERMATE HB 2	0	$ 594	$ 17.820
40	SACAPUNTA METALICO	19	$ 302	$ 12.096
8	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	19	$ 24.300	$ 194.400
10	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE BCO X250 M PTE/2 UND 2H	19	$ 23.220	$ 232.200
40	SILLA RIMAX SENSILLA	19	$ 45.360	$ 1.814.400
20	MESA BLANCA RIMAX	19	$ 108.000	$ 2.160.000
	Sub total			**$ 6.364.764**

TEDEX
SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.
Nit. 901464765-5

	Iva			$ 1.209.305
	Total			$ 7.574.069

Daniela Zapata G.
CC 1088327235

]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 42.103.054

GARCIA PATIÑO
APELLIDOS

MARIA JEANETH
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1971
CASABIANCA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

26-SEP-1990 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2400100-54119791-F-0042103054-20041116 02716 04321A 02 148949172

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14896141253

(415)7707212489984(8020) 000001489614125 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 6 0 0 6 6 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SABER S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PAPELERIA OFFIEXPRESS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 18 26

42. Correo electrónico gerenciaoffiexpress@gmail.com comprasoffiexpress@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 3	3 3 3 2 6 4 7	3 2 5 2 6 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 2 0 8 0 5	4 6 9 0	2 0 1 4 0 2 1 2		4 7 1 9	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 14 / 14 : 55: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-02-2023 02:56:05PM

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SABER SAS

SIGLA: PAPELERIA OFFIEXPRESS | NIT No.: 816006677-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA | DIRECCIÓN: CRA 3 18 26

TELÉFONOS: 3252625-3146749293 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 PRODUCTOS DE PAPELERIA	2 ACCESORIOS, TINTAS, TONERS PARA COMPUTADOR
3 PRODUCTOS DE ASEO	4 MOBILIARIO DE OFICINA
5 PRODUCTOS CAFETERIA	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	X		3528847	18/05/2022	19.901.783
MUNICIPIO DE BOLIVAR	X		2224166	17-02-2022	4.589.160
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES		X	8855669	31-12-2022	348.099.721
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	X		3346114	10-10-2022	8.342.000
INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO	X		3206131945	23-12-2022	6.868.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES: MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 42103054 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [x] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 200.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Maria Jeaneth Garcia P. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 03-02-2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SABER S.A.S.
SIGLA: PAPELERIA OFFIEXPRESS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 816006677-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 12845903
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 30 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,051,613,641.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 3 NRO. 18 26
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3332647
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3146749293
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3252625
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mariasj616@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 3 NRO. 18 26
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 3253366
TELÉFONO 2 : 3332647
TELÉFONO 3 : 3252625
CORREO ELECTRÓNICO : papeleriaoffiexpress@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2918 DEL 23 DE JULIO DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA 4A.DE PEREIRA DE PEREIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12604 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JULIO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SABER LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) SABER LIMITADA
Actual.) SABER S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 21 DE MARZO DE 2017 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1044730 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2017, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SABER LIMITADA POR SABER S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 21 DE MARZO DE 2017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1044730 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2017, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-558	20040205	NOTARIA CUARTA	PEREIRA	RM09-1002517	20040406
AC-9	20090722	COMERCIANTES	PEREIRA	RM09-1014318	20090724
AC-18	20170321	JUNTA DE SOCIOS	PEREIRA	RM09-1044730	20170404
AC-19	20191017	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1058008	20191022
AC-20	20200630	ASAMBLEA EXTRAORDIARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1060968	20200708

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTTVIDAD CIVIL O MERCANTIL LICITA SIN EMBARGO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL SERA, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR VENDER, COMPRAR TODO LO RELACIONADO CON ARTICULOS DE PAPELERIA, KIT ESCOLARES, PAQUETES ESCOLARES, TONNER, CARTUCHOS, RECARGAS DE TONNER Y CARTUCHOS, CACHARRERIA, LIBROS, TEXTOS, SUMINISTROS DE OFICINA, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, ARTES GRAFICAS, LITOGRAFIA, TIPOGRAFIA, PRODUCTOS EN GENERAL PARA PUBLICIDAD, COMPUTADORES, MONITORES E IMPRESORAS, PARTES Y SOFTWARE, ARTICULOS E IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PANADERIA, RESTAURANTE, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES Y EQUIPOS MEDICOS, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GAFAS, CARETAS, GUANTES, TAPETES DE DESINFECCION, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, GEL, ALCOHOL, DESINFECTANTE,DISPENSADORES DE GEL IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES, ZAPATOS ESTUDIANTILES Y DE DOTACION, MORRALES, MALETAS, LANA, HILOS, PRODUCTOS ERGONOMICOS PARA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ELECTRODOMESTICOS, CONFECCIONES, CALZADO, SUMINISTROS DE REFRIGERIOS, ARTICULOS Y UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS MUSICALES, ELEMENTOS DE COMUNICACION E INFORMATICA, JUGUETES, SILLAS, ESCRITORIOS, ARCHIVADORES, ESTANTERIAS Y TODA CLASE DE HERRAMIENTAS, VENTA DE CUALQUIER CLASE DE TELEFONOS Y ARTICULOS DE INTERNET, EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIERIR, IMPORTAR, EXPORTAR, ADMINISTRAR Y/O GRAVAR CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES, TITULOS VALORES Y TODA CLASE DE EFECTOS NEGOCIABLES, OBTENER, USAR, APROVECHAR Y/O ENAJENAR DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES COMO MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS Y PRIVILEGIOS, RECIBIR DONACIONES Y SUCEDE, CON FORME A LA LEY. CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, MANEJAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y DE CORPORACIONES DE AHORRO, PAGAR, COBRAR, MENEJAR Y RECIBIR SUMAS DE DINERO, FACTURAS Y CUENTAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO, GIRAR CUENTAS, ACEPTAR, GARANTIZAR, ENDOSAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, RECIBIR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR EN MONEDA NACIONAL O EXTRANTERA, EJERCER LA REPRESENTACION Y/O AGENCIAR PERSONAS O MARCAS,CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS AFINES A SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, INTERESES O PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS SIMILAR AL SUYO, PODRA MUDAR LA FORMA Y NATURALEZA DE SUS BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA DE HIPOTECAS DE BIENES RAICES, MAQUINARIA Y EQUIPO, ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES. EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS FINES. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	55.000.000,00	1.000,00	55.000,00
CAPITAL SUSCRITO	55.000.000,00	1.000,00	55.000,00
CAPITAL PAGADO	55.000.000,00	1.000,00	55.000,00

CERTIFICA

institución Educativa Santa Juana de Lestonnac

Aprobado según Resolución No 1113 de noviembre 21 de 2006
Nit:800.032.259-1 y DANE 166170000108

CONTRATO No 016

En las instalaciones de la Institución Educativa SANTA JUANA DE LESTONNAC, el 25 de NOVIEMBRE de 2022 se reunieron ROBINSON OROZCO VALENCIA Rector y el Supervisor JEFFERSON BUSTAMANTE MONTOYA del contrato de suministro Nº 016 y MARIA JANETH GARCIA PATIÑO representante legal de SABER S.A.S. OFFIEXPRESS. identificado con NIT. No. 816.006.677-3. Contratista, para dar terminación al contrato de suministro 016 del 21 de junio 22 que tiene como:

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC."

VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (7000.000)
FECHA DE INICIO	21 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES
DURACIÓN:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÍAS
VAI OR FIFCIJTADO:	$ 7. 000. 000
VALOR PAGADO:	$ 7.000.000
SALDO POR EJECUTAR:	$ 0

De acuerdo a lo anterior el supervisor JEFFERSON BUSTAMANTE MONTOYA y el rector de la Institución Educativa, Señor ROBINSON OROZCO VALENCIA, certifica que dentro del presente contrato de suministro se recibió a satisfacción lo solicitado por parte de la institución y fue ejecutado en su totalidad.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 25 días del mes de noviembre de 2022

Para constancia firman:

JEFFERSON BUSTAMANTE M
Supervisor
C C No 111508424C
Dirección la Pradera Parte A
3106011505

MARIA JANETH GARCIA P
Contratista
C C N 42173054
Tel 3332647 3253366

ROBINSON OROZCO V
Rector
C C No 10136770

COLPATRIA
MULTIBANCA
del grupo Scotiabank

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA S.A.
NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta corriente No. 5821001112 con fecha de apertura 22 de agosto de 2002 de la (los) cual (es) es (son) titular (es):

El (La) señor (a) SABER SAS identificado (a) con tipo de documento NIT816.006.677- 3.

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del titular en la ciudad Pereira a los 06 días del mes de marzo 2023.

Cordialmente,

COLPATRIA
OF. PEREIRA CARRERA SEPTIMA

CARLOS ANDRES SIERRA R.
Gerente Comercial Oficina
Pereira Cra 7ma
Teléfonos 3402267 ext. 9517
Cel. 3114911580

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-816006677 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2023-10	230301	800224808	PORVENIR	5	0	958.500	0	958.500
Periodo salud:	2023-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	0	1.106.000	0	1.106.000
Planilla Nro.:	28169683 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	5	0	1.473.600	0	1.473.600
Clase de aportante:	B	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	49.200	0	49.200
Fecha transacción:	2023-11-08	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	46.400	0	46.400
Banco:	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	4	0	460.400	0	460.400
Transacción:	265252785	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	120.400	0	120.400
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	4	0	195.700	0	195.700
		14-23	860011153	POSITIVA	12	0	393.100	0	393.100
		CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	12	0	833.400	0	833.400
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 5.636.700

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235433575

PIB
10:00:27

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42103054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235433958

PIB
10:03:16

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SABER S.A.S. identificado(a) con NIT número 8160066773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 10:07:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42103054
Código de Verificación	42103054231122100709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 10:08:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160066773
Código de Verificación	816006677323112210080 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:13 AM horas del 22/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **42103054**

Apellidos y Nombres: **GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia. Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2023 10:19:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42103054** y Nombre: **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78406502** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:34:30 horas del 24/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42103054**, Apellidos y Nombres **GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE BERNARDO LOPEZ PEREZ**, con NIT **901131951-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30562 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.ucac.atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia Compra Eficiente | GOV.CO

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional

Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO O CONTROL

Fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

Por medio de la cual se delega la supervisión al contrato No 12-2023, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES"**

El rector del establecimiento educativo, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la ley 115 de 1993, ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013 y el manual institucional para la contratación pública

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar facultad de seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución de contrato Nro. 12-2023 a: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ en calidad de auxiliar administrativo de la institución.

Artículo 2º. Establecer como funciones propias de la actividad de interventoría (o supervisión según corresponda):

Sobre Vigilancia del Cumplimiento de las Obligaciones Objeto del Contrato.

1. Tener conocimiento completo y detallado del contrato, cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
2. Verificar que el objeto y los términos del contrato se cumpla en las condiciones estipuladas.
3. Velar porque los recursos sean ejecutados de conformidad con el objeto contractual.
4. Efectuar todos sus actos relacionados con el contrato en forma escrita y con copia al fólder del contrato.

Sobre la Ejecución Idónea y Oportuna del Objeto del Contrato.

1. Rechazar los servicios, bienes u objetos que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectivo cambio.
2. Verificar que los bienes se reciban en las condiciones del contrato para lo cual deberá comprobar su funcionamiento.
3. Verificar que los servicios se realicen en las condiciones del contrato, para lo cual deberá comprobar su idoneidad.
4. Rechazar los servicios que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectiva reconsideración.
5. Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.
6. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato.
7. Ejercer permanentemente control sobre la calidad de los materiales y elementos, vigilando su utilización y almacenamiento, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan las especificaciones o condiciones.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase,

Dosquebradas, 22 de Noviembre de 2023.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL -RP	N°45

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ÁREA DE PRESUPUESTO TESORERIA
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
TIPO DE GASTO:	FUNCIONAMIENTO

OBJETO DEL CDP

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CODIGO	GASTO	RUBRO MOVIMIENTO-NOMBRE	VALOR	FUENTE-NOMBRE
7,2,2	FUNCIONAMIENTO	COMPRA DE EQUIPOS	$ 4.379.200	SGP VIGENCIA 2023
7,2,3	FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 2.580.076	SGP VIGENCIA 2023
		TOTAL DISPONIBLE	$ 6.959.276	

INTENCIÓN DE PAGOS

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES	
RUBRO 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.959.276	$ 6.959.276	$ -
RUBRO 2														

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:	SABER SAS	CÉDULA/NIT:	816006677-3

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE SOLICITUD:	22	11	2023

FIRMA: _____
NOMBRE: **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**
ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA: _____
NOMBRE: **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ**
TESORERO

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS N° 12-2023

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
CONTRATISTA: SABER S.A.S.
DURACION: (15) DIAS HABILES
INICIACION: 22 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL: $ 6.959.276

Entre los suscritos, de una parte, **LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO**, mayor de edad, con domicilio en BARRIO LIMONAR, identificado con la cédula de ciudadanía Nº10.089.834, expedida en PEREIRA, quien obra en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**, en su calidad de RECTOR, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Nº 283, de noviembre 09 de 2017 ubicada en el barrio limonar – Dosquebradas**;** y de otra parte **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO** identificada con cedula Número 42.103.054 de Pereira-Risaralda, quien actúa en su propio nombre y representación legal de la empresa **SABER S.A.S**, identificada con NIT 816006677-3 y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** con domicilio en la CR 3 18 26 de la ciudad de Pereira-Risaralda, teléfono 3332647 **,** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO ,** el cual se regirá por la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES". ALCANCE DEL OBJETO: SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: 38 CUADERNO ARGOLLADO GRANDE , 2 CUADERNO 7 MATERIAS PASTA DURA, 30 LAPICERO NEGRO, 30 LAPIZ HB 2, 40 SACAPUNTA METÁLICO, 40 BORRADOR TABLERO, 40 MARCADOR BORRASE RECAR, 40 MARCADOR BORRASE RECAR, 10 MARCADOR BORRASE RECAR, 40 BORRADOR NATA, 5 CINTA TRANSPARENTE 12X40, 5 CINTA ENMASCARAR 24X40, 20 RESMA CARTA REPROGRAF, 8 RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO, 10 PAPEL HIGIE DISPEN NUBE BCO X250 M PTE/2 UND 2H, 40 SILLA RIMAX SENSILLA, 20 MESA BLANCA RIMAX, 1 PINTURA TIPO 1 CUÑETE BLANCA, 4 PINTURA GALON TIPO 1 AZUL, 8 PAQ PAPEL CARTULINA GOFRADA X 20 HOJAS, 6 BISTURIS. SEGUNDA: OBLIGACIONES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado: a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la invitacion y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa. b) Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas. C) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del

objeto del presente contrato. d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta. **OBLIGACIONES GENERALES: a)** Cumplir la constitución política y las leyes de la república. b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. C)Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado. E) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. G) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. I) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. J) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido. k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:** a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes. c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto. D) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor. E) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. F) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. G) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. H) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. I) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. J) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. L) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. M) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente. **TERCERA – DURACION**. El presente contrato tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA - VALOR DEL**

CONTRATO: el valor del presente contrato será de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($6.959.276) - **FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma del valor de todos los productos requeridos. La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA el 100% y en un solo pago, cuando los elementos hayan ingresado a la institución a entera satisfacción por parte del supervisor asignado, presentando la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social. **QUINTA.-MULTA**: si el CONTRATISTA no da cumplimiento dentro del plazo pactado en este contrato, LA INSTITUCION EDUCATIVA le cobrará en calidad de multa la suma equivalente al DIEZ PORCIENTO CIENTO (10%) por día del valor de lo dejado de entregar hasta su recibo satisfactorio por parte de la Institución. **SEXTA.-CESIÓN**: Le queda expresamente prohibido al CONTRATISTA ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este contrato, sin previa autorización de la Institución expresamente por escrito. **SEPTIMA-TERMINACIÓN UNILATERAL:** La Institución Educativa en acto administrativo debidamente motivado, dispondrá la terminación anticipada del contrato, en los siguientes eventos: 1.- Cuando las exigencias del servicio público lo requieren o la situación de orden público lo impongan, 2.- Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, 3.- por interdicción judicial o declaración en quiebra del CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **OCTAVA. – INTERPRETACION**. La Institución Educativa Empresarial podrá interpretar o modificar unilateralmente el presente contrato cuando surjan las situaciones previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley 80 de 1993. **NOVENA. CADUCIDAD:** Serán causales para declarar la caducidad del presente contrato el incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de las cláusulas del contrato que afecte de manera grave y directa la ejecución de éste, si de ese incumplimiento se derivan consecuencias que hagan imposible el desarrollo del objeto del contrato o causen perjuicios a la Institución. En caso de declaratoria de caducidad no habrá lugar de indemnización para el CONTRATISTA, quién se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DECIMA.-SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El pago del valor del presente contrato se realizará con cargo a los rubros 7.2.2 **COMPRA DE EQUIPOS** la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 4.379.200) Y el rubro 7.2.3 **MATERIALES Y SUMINISTROS**, la suma DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($2.580.076) Según Registro Presupuestal No. 45 de fecha del 22 de Noviembre de 2023. **DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato será realizada por el auxiliar administrativo de la institución **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ- DECIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la constitución y la Ley y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. **DECIMA TERCERA.-**

SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o causas plenamente justificadas, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente el presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal hecho, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de tal suspensión, ni se harán exigibles las mutuas contraprestaciones. **DECIMA CUARTA.-SOLUCIÓN DIRECTA A LAS CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan acudir en primera instancia a los centros de conciliación y arbitramento institucional de las asociaciones profesionales, gremiales y de la Cámara de Comercio de Pereira para dirimir las controversias surgidas del contrato. **DECIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, siendo firmado por las partes, pero solo podrá empezar a ejecutarse cuando tenga el correspondiente registro presupuestal. **DECIMA SEXTA. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA:** mantendrá indemne a la Institución Educativa de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratistas o proveedores a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012. **DECIMA SEPTIMA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA OCTAVA.** El contratista autoriza a la tesorería de la institución para que en el momento del pago realice los descuento correspondientes de los impuestos nacionales y Municipales como son las Estampillas Pro bienestar del Adulto Mayor (3% antes de iva), Estampilla Prodeporte si aplica (2% antes de iva) y Estampilla Pro cultura (0.5% antes de iva), Industria y Comercio y los demás impuestos que aplique según la normatividad vigente. **DECIMA NOVENA DOMICILIO CONTRATACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será para la Institución Educativa Bernardo López Pérez: Barrió limonar-Dosquebradas-Risaralda y para el contratista la CR 3 18 26 Pereira-Risaralda.

Para constancia se firma en Dosquebradas, el día 22 del mes de Noviembre de 2023.

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO	**MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO**
CC. 10.089.834 de Pereira	C.C. No. 42.103.054
Contratante	Contratista
Representante Legal	Representante Legal
Institución Educativa Bernardo López Pérez	SABER S.A.S

	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARIA / RECTORIA:___
	PROCESO: GESTION TESORERIA	
	SUBPROCESO: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	
	ACTA DE INICIO / VERSION: 2	

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 12 2023

PRESTACION DE SERVICIO ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	
CONTRATISTA	SABER SAS	
N° CEDULA CONTRATISTA	816006677-3	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ	
N° DE CEDULA INTERVENTOR	18.614.896	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES"	
DURACION	15 dias habiles	
FECHA DE INICIO	22 de Noviembre de 2023	
FECHA FINAL	13 de Noviembre de 2023	
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	$ 6.959.276
FORMA DE PAGO	Para efectos fiscales el valor del presente contrato será la suma del valor de todos los productos requeridos. La Institución Educativa pagará al CONTRATISTA el 100% y en un solo pago, cuando los elementos hayan ingresado a la institución a entera satisfacción por parte del supervisor asignado, presentando la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social.	
ANTICIPO %	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	45	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	7.2.2 COMPRA DE EQUIPOS Y 7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS SGP 2023	

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los 22 días del mes de Noviembre de 2023 se reunieron en las oficinas de La INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ para dar inicio al contrato aqui mencionado, la señora **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO,** en calidad de Contratista; y **JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ** como supervisor .

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

* El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 22 días del mes de Noviembre de 2023.

Supervisor

Contratista

Institución Educativa Bernardo López Pérez
Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131.951 DANE 166170800104

INFORME EJECUCION
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 12-2023

EVIDENCIA

REGISTRO FOTOGRAFICO ELEMENTOS RECIBIDOS

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131951 DANE 166170800104



VIA PRINCIPAL LIMONAR FISARALDA DOSQUEBRADAS
ie.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334880 Celular 3104732384

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sede: Limonar – Nueva República
NIT. 901131951 DANE 166170800104

20 RESMA CARTA REPROGRAF
8 RESMA OFICIO REPRO



VIA PRINCIPAL UMCINAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
ie.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Telefono 3334680 - Celular 3104732384

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar -- Nueva República
NIT. 901.131 951 DANE 166170800104



40 SILLA SENSILLA



20 MESA RIMAX

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104



1 PINTURA TIPO 1 CUÑETE BLANCA

4 PINTURA GALON AZUL

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSCUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017 Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901131.951 DANE 166170800104

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 01 días del mes de Diciembre de 2023.

JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor

MARIA JEANETH GARCIA
Contratista

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR

VIA PRINCIPAL LIMONAR RISARALDA DOSQUEBRADAS
i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co
Teléfono 3334680 - Celular 3104732884

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas

Sedes: Limonar – Nueva República

NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUPERVISOR ASIGNADO AL CONTRATO N° 12 DE 2023
HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el suministro de elementos de varios por parte de la empresa SABER SAS identificada con NIT 816006677-3, en cumplimiento del contrato de suministro No 12 de 2023, consistente en el objeto del contrato: : **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES".,** servicio que fue entregado en su totalidad el día 01 de Diciembre de 2023.

ELEMENTOS REQUERIDOS:

CANTIDAD	DETALLE
38	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE
2	CUADERNO 7 MATERIAS PASTA DURA
30	LAPICERO NEGRO
30	LAPIZ HB 2
40	SACAPUNTA METÁLICO
40	BORRADOR TABLERO
40	MARCADOR BORRASE RECAR
40	MARCADOR BORRASE RECAR
10	MARCADOR BORRASE RECAR
40	BORRADOR NATA
5	CINTA TRANSPARENTE 12X40
5	CINTA ENMASCARAR 24X40
20	RESMA CARTA REPROGRAF

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

8	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO
10	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE BCO X250 M PTE/2 UND 2H
40	SILLA RIMAX SENSILLA
20	MESA BLANCA RIMAX
1	PINTURA TIPO 1 CUÑETE BLANCA
4	PINTURA GALON TIPO 1 AZUL
8	PAQ PAPEL CARTULINA GOFRADA X 20 HOJAS
6	BISTURIS

La presente se expide como requisito en el proceso contractual y con destinación a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma en Dosquebradas el día 01 de Diciembre de 2023.

RECIBIO

JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor

ENTREGO

MARIA JEANETH GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL SABER SAS
CONTRATISTA

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR
Institución Educativa Bernardo López Pérez

	MACROPROCESO: APOYO	SECRETARIA / DIRECCION:____
	PROCESO: GESTION TESORERIA	
	SUBPROCESO: SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	
	ACTA 01 DE PAGO Y FINAL — VERSION: 2	

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 12 2023

PRESTACION DE SERVICIOS: ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	
CONTRATISTA	SABER SAS	
Nº CEDULA CONTRATISTA	816006677-3	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ	
Nº DE CEDULA INTERVENTOR	18,614,896	
OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES"	
DURACION	15 dias habiles	
FECHA DE INICIO	22 de Noviembre de 2023	
FECHA FINAL	13 de Noviembre de 2023	
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS	$ 6.959.276
FORMA DE PAGO		
ANTICIPO %	0% — 0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	45	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	7.2.2 COMPRA DE EQUIPOS Y 7.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS SGP 2023	

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (dias/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 6.959.276
1a ADICION		$ -
2a ADICION		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ -	
VALOR ACTA PARCIAL 01	$ 6.959.276	
SALDO POR PAGAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 6.959.276	$ 6.959.276

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		$ -
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA FINAL		
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA $ 6.959.276

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, el suministro de todos los elementos contratados y el recibido como consta en el informe de ejecucion correspóndientes al objeto contractual del contrato No 12 de 2023

El contratista presentó el informe de ejecucion correspondiente y el pago de seguridad social como consta en los anexos.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 01 días del mes de Diciembre de 2023.

Supervisor

Contratista

2023.12.05 ****6,307,288.00****

0000006 SABER S.A.S

SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE.**********

N° Documento 0000000099

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit 901.131.951-1

CRA 4 N. 16 03 BARRIO LIMONAR Telefonos: 3334680

Comprobante de Egreso # **0000000099** **Fecha** 2023.12.05

A Favor de 0000006 SABER S.A.S **Nit** 816006677-3-8

E F E C T I V O

Concepto

PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501

Cuenta	Concepto / Tercero	Debito	Credito
5501051401	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,959,276.00	
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501		
	0000006 SABER S.A.S		
243608	COMPRAS		147,333.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501		
	0000006 SABER S.A.S		
243625	IVA RETENIDO		159,896.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501		
	0000006 SABER S.A.S		
243627	RETENCION IND Y COMERCIO EN COMPRAS		20,627.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501		
	0000006 SABER S.A.S		
24369001	ESTAMPILLA PRODEPORTE Y RECREACION		117,866.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501		
	0000006 SABER S.A.S		
24369002	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO		176,799.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501		
	0000006 SABER S.A.S		
24369003	ESTAMPILLA PROCULTURA		29,467.00
	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501		
	0000006 SABER S.A.S		

CONTINUA...

N° Documento 0000000099

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit 901.131.951-1

CRA 4 N. 16 03 BARRIO LIMONAR Telefonos: 3334680

Comprobante de Egreso # **0000000099** **Fecha** 2023.12.05

A Favor de 0000006 SABER S.A.S **Nit** 816006677-3-8

E F E C T I V O

Concepto

PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501

Cuenta	Concepto / Tercero	Debito	Credito
11100603	CUENTA MAESTRA 5792083463 PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12 2023 FV FE29501		6,307,288.00
Página 2 de 2	**Sumas Iguales**	**6,959,276.00**	**6,959,276.00**

SUPER Elaboró	Aprobó	Revisó	Contabilizó	Cédula o Nit

Scotiabank COLPATRIA

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO

Detalle Pago

Número de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatria
148283996	VALIDADO OK	6,307,288.00	1

Fecha Rec. Inf.	Motivo Rechazo	Número Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Número Lote	Resultado Validación
2023/12/05		1	BOGOTA CALLE 13	****3463	1205122023 68	Aceptado

Banco	Motivo Rechazo	Tipo	Cliente	Número Cuenta	Clase Cuenta	Nombre	Transacción	Valor Neto	Factura	Concepto Pago	Valor Ret.	Valor IV...	Fecha Pago	Nota Débito	Valor Nota	Inf. Adicional	
SCOTIABANK COLPATRIA	PAGO EXITOSO	NIT	0	8600007 3	582 301112	Cuenta Corriente	SABER SAS	Abono en Cta Ctes	6,307,288.00	0	0	0.00	0.00	2023/12/05	0	0.0	0000300007

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
NIT 901131951-1
SEDES: MEGACOLEGIO Y NUEVA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO No 20

DIA	MES	AÑO
4	12	2023

Beneficiario:	SABER SAS
Concepto:	PAGO ACTA 01 Y FINAL CT 12-2023 FV FE29501 CON OBJETO:"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES".

Base para Descuentos		$ 5.893.300			
Nombre de la Cuenta:	MATERIALES Y SUMINISTROS			**DEBE**	**HABER**
Codigo Contable:	7,2,3			$ 6.959.276	
DEDUCCIONES		**Porcentaje retenido %**			
Retefuente 2.5%		2,5%			$ 147.333
Reteción IVA 15%		0,15			$ 159.896
Industria y Comercio 3.5%1000		0,35%			$ 20.627
Estampilla Pro Adulto Mayor 3%		3%			$ 176.799
Estampilla Pro Cultura 0,5%		0,50%			$ 29.467
Estampilla Pro Deportes 2$		2%			$ 117.866
TOTAL DESCUENTOS					$ 651.987
NETO A PAGAR					**$ 6.307.289**

BANCO DAVIVIENDA
TRANSFERENCIA 5792083463
GRATUIDAD

BANCO COLPATRIA CTA CTE
Cuenta No 5821001112
CUENTA DESTINO

No Orden de Pago
20

No de CDP	No de RP
45	45

FIRMA DEL RECTOR

FIRMA DEL PAGADOR

SABER S.A.S

Nit: 816006677-3

CR 3 18 26

Tel: 3332647-3253366-3252625 - Cels.: 3146749293 - Pereira - Risaralda -

E-mail: comercialoffiexpress@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - AUTORRETENEDORES DE ICA
(segun acuerdo 41 de 2012 en Pereira)

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE29501

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No. Nro.18764055311178 de 4.Sep.2023 hasta 4.Sep.2024 Rango del FE27063 al FE50000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN FECHA EXPEDICIÓN: 01/DIC/2023 05:22:03 p. m.

CUFE: f2fbf2a8cde473216fd77976c1453edb43fece1f43b85047b07b3fe26781314558a57d94fc845557a4b127ca4441a5ea

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

NIT: 901131951 DV: 1 Cel Tel 3334680

Razon Comercial:

Dirección: BR EL LIMONAR INSTIT EDUC BERNARDO LOPEZ P

Ciudad: Dosquebradas - Risaralda **Email:** I.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

FECHA GENERACION
Diciembre 1 / 2023
02:07:51 p. m.

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Dic.31 / 2023

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 7471	PINTURA GALON TIPO 2 AZUL	4	UND	62,000		19%	11,780	248,000
2) 7272	PINTURA TIPO 1 CUÑETE	1	UND	361,000		19%	68,590	361,000
3) 1732	CARTULINA GOFRADA *20	1	UND	9,150		19%	1,739	9,150
4) 4004	RESMA OFICIO 75 GRMS. REPRO	8	UND	22,500		19%	4,275	180,000
5) 4000	RESMA CARTA REPROGRAF	20	UND	18,500		19%	3,515	370,000
6) 1732	CARTULINA GOFRADA *20	7	UND	9,150		19%	1,739	64,050
7) 2454	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE 105-80 R-2	38	UND	5,800		0%	0	220,400
8) 2402	CUADERNO 7 MATERIAS PASTA DURA PRIMAVERA	2	UND	23,000		0%	0	46,000
9) 2983	LAPICERO PLATINO NEGRO	30	UND	425		19%	81	12,750
10) 2419	LAPIZ PAPERMATE HB 2	30	UND	550		0%	0	16,500
11) 1012	SACAPUNTAS METALICO	40	UND	2,650		19%	504	106,000
12) 1422	BORRADOR TABLERO OFFIEX	40	UND	3,200		19%	608	128,000
13) 3023	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN NEGRO	40	UND	3,200		19%	608	128,000
14) 3002	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN ROJO	10	UND	3,200		19%	608	32,000
15) 3025	MARCADOR BORRASE RECAR TRAZO/ARTISAN VERDE	40	UND	460		19%	87	18,400
16) 1420	BORRADOR PELIKAN PZ-40	5	UND	820		19%	156	4,100
17) 2025	CINTA TRANSPARENTE 12X40 PLATINO	5	UND	3,450		19%	656	17,250
18) 1807	CINTA ENMASCARAR 24X40 SMITH	10	UND	21,500		19%	4,085	215,000
19) 6001	PAPEL HIGIE DISPEN NUBE BCO X250 M PTE/2							

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19	5,610,400	1,065,976

NOTA

-

Continua...

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE SABER S.A.S - BBVA CTA CTE 0825001746 - COLPATRIA CTA CTE 3821001112

Orden Compra No.: 38092

Vendedor: Daniela Osorio Mejia

Firma Digital :

+NJ5q952Kv3Dn97a7aEpbg+wb4uicpOwNvxi7JIJ8ChqmYnPqbOv
a5H/pW5MCNLnJaAW1wX7vRzKfNNyWk3z4kCWhTw7RCFx3O10LF
60gy6h0to9C3DDCC6zf8u9YLahFADYWx1nlwHo5GOs2d6PS66TTe
3RI7M26A7CQ5CZxoNRMcJLhlBF9FqrtnW4NcuuuYiqmEw9KpBAT
057tQBn7CUOkZWDlmeGWfNkFmYBlxUffUzRcmsShOwso9RdK0D
0rJ9F3JX91B50xklmzLWjfZa8k86dY+7OQ==

Esta Factura es un título valor según Art. 772 del Código de Comercio

SABER S.A.S

Nit: 816006677-3

CR 3 18 26

Tel: 3332647-3253366-3252625 - Cels.: 3146749293 - Pereira - Risaralda -

E-mail: comercialoffiexpress@gmail.com

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS AUTORRETENEDORES - AUTORRETENEDORES DE ICA
(segun acuerdo 41 de 2012 en Pereira)

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE29501

Autorización Numeración de Facturación Electrónica No. Nro.18764055311178 de 4.Sep.2023 hasta 4.Sep.2024 Rango del FE27063 al FE50000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN FECHA EXPEDICIÓN: 01/DIC/2023 05:22:03 p. m.

CUFE: f2fbf2a8cde473216fd77976c1453edb43fece1f43b85047b07b3fe26781314558a57d94fc845557a4b127ca4441a5ea

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

NIT: 901131951 | DV: 1 | Cel | Tel 3334680

Razon Comercial:

Dirección: BR EL LIMONAR INSTIT EDUC BERNARDO LOPEZ P

Ciudad: Dosquebradas - Risaralda | **Email:** i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

FECHA GENERACION
Diciembre 1 / 2023
03:07:51 p. m.

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO
PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Dic.31 / 2023

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
	UND 2H							
20) 2393	BISTURI METALICO FINO	6	UND	4,250		19%	808	25,500
21) 7291	SILLA RIMAX SENCILLA	40	UND	42,000		19%	7,980	1,680,000
22) 7648	MESA BLANCA RIMAX	20	UND	100,000		19%	19,000	2,000,000

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

Bruto:	5,893,300
-Descuento:	0
Subt. sin impt:	5,893,300
+Impuestos:	1,065,976
Subtotal:	6,959,276
-Retenciones:	0
TOTAL	**6,959,276**

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19	5,610,400	1,065,976

NOTA

.

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE SABER S.A.S - BBVA CTA CTE 0825001746 - COLPATRIA CTA CTE 364-00174

Firma Digital

+N/5q952k+3Dn97a7aEpbgewb4ukp0vNvsI7JU8ChqmYnPqbOvaSh+pw9WLNmJaMWTwXJvR2ATNNyWL3d4kOMbTwPRCFs3O10LFb6bgeb0bzRC3DDCCbtFBuPYLaNFADYWx1n6wHo5Gk2d6P566TTe5RiOwZbA7CQbC2+uvNRNCJLNBP9FqrtvW4NCuuoYbgnEvW9kpBA705TQBh7CUOk2WDlmeGaMNkFmYBiLdFfUpRcnya5h0mso9RdK0Dr9F3J09185OvAimzLWJF2aBk8dY+7OQ==

Orden Compra No : 38092

Vendedor: Daniela Osorio Mejia

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 12-2023
CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**
CONTRATISTA	SABER SAS
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS, DOTACION COMEDOR Y ELEMENTOS KIT PROFESORES"**
FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACION	22 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($6.959.276)

En la Institución Educativa Bernardo López Pérez, el día 05 de Diciembre de 2023, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 12 con una vigencia de 15 dias hábiles de ejecución.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de suministro de No. 04 del año 2023.

Institución Educativa Bernardo López Pérez

Prescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Resolución de aprobación 1386 de 06 de Diciembre de 2.017
Dosquebradas
Sedes: Limonar – Nueva República
NIT. 901.131.951 DANE 166170800104

VALOR CONTRATADO	$6.959.276
VALOR TOTAL	$6.959.276
VALOR EJECUTADO	$6.959.276
VALOR PAGADO	$6.959.276
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la institución educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor

MARIA JEANETH GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL SABER SAS
CONTRATISTA

LUVIN HERNANDO RESTREPO SAMPEDRO
RECTOR
Institución Educativa Bernardo López Pérez